

Chiclayo, 15 de julio del 2025

Señor(a):

VASQUEZ VARGAS INGRID ELIANE

Etapa 3, Manzana G-1, Lote 18 – Sol de Pimentel II

Pimentel – Chiclayo – Lambayeque

Presente. -

Asunto: Respuesta a solicitud de fecha 16 de junio de 2025

De nuestra consideración:

Sirva la presente para enviarles un cordial saludo a nombre de Constructora Galilea S.A.C. (en adelante, Galilea) y al mismo tiempo, dar respuesta a su solicitud presentada mediante nuestros canales de atención, en la cual indica que estaría presentando problemas de (i) atoramiento del desagüe de su vivienda, y (ii) el agua del tanque elevado se estaría desperdiciando por el montante del desaguadero.

Es así como, con fecha 17 de junio del 2025, personal de Galilea se acercó a su vivienda a efectos de realizar las indagaciones necesarias sobre el asunto reportado. En dicha visita, se pudo observar lo siguiente:

- (i). Se procedió a realizar la inspección de la caja de desagüe del patio de la frontera de la vivienda, evidenciando en esta obstrucción de la rejilla con papel higiénico, siendo que este problema es originado por el uso inadecuado del sistema de desagüe.
- (ii). Se determinó que el desperdicio del agua proveniente del tanque elevado sería originado posiblemente por la falta de mantenimiento del mismo.

En ese sentido, es preciso señalar lo que indica el Manual de Uso y Mantenimiento de la Vivienda (en adelante el Manual), documento que detalla las condiciones de entrega y del servicio postventa ofrecido por Galilea, en el cual, sobre el punto (i) señala que *“Será de cargo del propietario el destapar el sistema de alcantarillado si se hubiese obstruido por desechos del grupo familiar (...)”*. Por consiguiente, en base a los hechos expuestos, su solicitud no resulta procedente.

Por otro lado, de conformidad con el Manual, la cobertura del servicio post venta se pierde en el momento que no se cumplen las pautas de uso y mantenimiento establecidas en dicho documento. En tal orden de ideas, el mantenimiento del tanque elevado deberá ser efectuado por lo menos 1 vez al año, por lo que, de acuerdo con lo estipulado en el Manual es responsabilidad del propietario garantizar el cuidado adecuado de su vivienda. Por lo tanto, este es un asunto que nuestra área de postventa no puede abordar.

Con la seguridad de haberle brindado una respuesta clara, adecuada y oportuna, nos despedimos de usted.

Atentamente,

PostVenta CONSTRUCTORA GALILEA SAC